

14. Doña María José Portero Frías: Secretaría de la Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

15. Don José García Rubio: Secretaría de la Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

16. Doña María Isabel García Fernández: Secretaría de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Bilbao.

17. Doña Concepción E. Otero Piñeiro: Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao.

Dichos funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo reglamentario, y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan conforme a la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

30607 REAL DECRETO 2875/1979, de 21 de diciembre, por el que cesa como Subdelegado del Gobierno en Ceuta don Ramón María Ferrer Peña.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto doscientos diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en disponer el cese como Subdelegado del Gobierno en Ceuta de don Ramón María Ferrer Peña.

Dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
ANTONIO IBÁÑEZ FREIRE

M^o DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

30608 ORDEN de 12 de diciembre de 1979 por la que se nombra a don Esteban Mandillo Espinosa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Esteban Mandillo Espinosa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

30609 ORDEN de 12 de diciembre de 1979 por la que se nombra a don José Ferrándiz Carbonell Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alcoy.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad

Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alcoy acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de la provincia de Alicante ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Ferrándiz Carbonell Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alcoy.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

30610 ORDEN de 12 de diciembre de 1979 por la que se nombra a don José Ballesteros Martínez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de la provincia de Santander ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Ballesteros Martínez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santander.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

30611 RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se nombra y adjudica destino a 59 Ingenieros Técnicos Agrícolas como consecuencia de la oposición convocada con fecha 1 de junio de 1978.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Presidencia de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario 60 plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, elevada la oportuna propuesta por el Tribunal calificador, aportada por los opositores aprobados la documentación exigida en la convocatoria y concedida la correspondiente aprobación por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1979,

Esta Presidencia ha acordado nombrar y adjudicar destino a los señores que al final se relacionan.

Los interesados deberán tomar posesión de sus cargos en los destinos indicados, previa presentación de juramento o promesa que establece el artículo 1.º del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Presidente, Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.